RESOLUCIÓN Nº 059/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS PARA LA FILIAL SAN JUAN NEPOMUCENO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA.- ----------

Coronel Oviedo, 04 de Setiembre de 2020.-

VISTO: La necesidad de locación de inmueble para Oficinas Administrativas y Académicas, Filial San Juan Nepomuceno de la Facultad Ciencias de la Producción, ID N° 383.402, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 27/08/2020, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el total, realizado en fecha 27/08/2020 para Adquisición de Locación de Inmueble para Oficinas Administrativas y Académicas, ID Nº 383.405, para el Ejercicio Fiscal año 2.020 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----------

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 27 de Agosto de 2020.----------

La Resolución DNCP N° 5695/2019"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

Ouilia/NB

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1ºAUTORIZAR la Adjudicación a la DIOCESIS DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, para Locación de Inmuebles para Oficinas Administrativas y Académicas para la Filial San Juan Nepomuceno de la Facultad Ciencias de la Producción – ID N° 383.402 por valor de **Gs. 28.840.000** (Veintiocho millones ochocientos cuarenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caazapa, Filial San Juan Nepomuceno.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

UNIVERSIDAD DE DESARROLLO
VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ÑANDU POTY REKAVO
2008